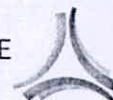




GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 23 01	
ENTREGA 1 Días	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 24/11/2017 OSV-2176 RV2212-0077 RV2212-0077 - 23/11/2017
UNIDAD 12-Vice Fiscalía General Regional con sede en Cd. del Carmen	
OBSERVACIONES TRES MESES DE GARANTIA Y TREINTA DIAS DE CREDITO. EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13085	SERIE 3D7H516K09G533712	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 250052
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,399.75
4970	SENSOR MAF DURALAST	PIEZA	1	\$1,206.68	\$1,206.68	\$193.07	\$1,399.75
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$999.99
2223	CAMBIO DEL SENSOR MAF	SERVICIO	1	\$862.06	\$862.06	\$137.93	\$999.99

SUBTOTAL \$2,068.74

IVA \$331.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$2,399.74

(SON: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)

Cadena Original: [22]12[OSV-2176]3456[23997384]24112017[2]06[

Cadena Encriptada: 0bhQ9DwoG1J/8rBvSfKJtW03SR5K6Hf9THV/xIUQ9J2sJ49tWey9UU2KUIRdzM

DATOS SIACAM

ID: 45393	ETAPA: Directa	GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS (ISO 9001 2015)
FOLIO: 2904	ESTATUS:	
 ac5feb3de2b34d98974c1d6f953477e3		☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITUD FORMATO DCP 03 ☒ BITACORA DE SERVICIOS FIRMA: <i>[Firma]</i>

MARIO PIUZO
24/11/2017

Licda. Joha Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Nota:
 Elaboró JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 24/11/2017

Página 1 de 1

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.